



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumna: Clara Elisa Encino Vázquez

Nombre del tema: Bioética

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesora: Q.F.B Leyber Bersain Martínez Vázquez

Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana

Cuatrimestre-Semestre

Bioética

El concepto de bioética hace alusión a la ética de la vida o de la biología. De origen griego, el término bios significa “vida” mientras que ethos quiere decir “ética”.

La bioética es el campo donde se reflexiona, analiza y vela por la supervivencia del ser humano, el deber ser, lo que se debe hacer; esto se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo humano.

El nacimiento de la bioética como disciplina coincide, no casualmente, con un retorno del interés hacia la ética filosófica mediante la ética práctica, interés estimulado por la urgencia de encontrar un adecuado fundamento al debate público sobre legislación con un intenso diálogo en una sociedad pluralista y democrática. El bioquímico y oncólogo Van Rensselaer Potter fue uno de los primeros, en la década de 1970, en usar la palabra bioética y trató de definirla como una disciplina intelectual que tiene como objeto de estudio al “problema de la supervivencia de la humanidad”. Al mismo tiempo, consideró que podría ser usada como un “puente” entre las ciencias de la vida -en todos sus alcances- y la ética clásica.

Cuatro principios

Beauchamp y Childress distinguen cuatro principios: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia. A partir de entonces, los autores que han participado en el debate internacional sobre los fundamentos de la bioética no han podido evitar tomar posición frente a los principios de la bioética.

Respeto por la autonomía.

Este principio establece que debe ser respetada la posibilidad que tienen las personas de elegir y decidir por sí solas. Esto implica que no deben existir limitaciones ni interferencias hacia la persona al momento de tomar una decisión.

Beneficencia.

Este principio establece una ecuación entre costo y beneficio. Esto va más allá de perjudicar a terceros: implica obrar a favor del bienestar, proteger sin dañar.

No maleficencia.

Este principio se refiere a promover el bien, así como también a la prohibición de dañar o de llevar adelante acciones mal intencionadas. Básicamente, que no se puede dañar o perjudicar a terceros para salvar una vida.

Justicia.

El último principio implica que exista equidad entre tres cuestiones clave: costos, beneficios y riesgos. Al mismo tiempo, es sinónimo de una repartición equitativa entre responsabilidades, bienes materiales y derechos.

Historia

La Historia de la Bioética tiene una prehistoria constituida por la ética médica. Los más antiguos testimonios los tenemos en Mesopotamia y en Egipto donde se regula el desarrollo de la primitiva práctica médica. La contribución esencial es la del griego Hipócrates(460-370 a.c.) al que se atribuye el Juramento hipocrático.

La escolástica desarrolla la teología moral tratando los temas sobre la ley natural, la conservación de la vida, las acciones de doble efecto, el voluntario indirecto, y los aspectos del quinto mandamiento. Y a partir del siglo XVII cuando aparecen algunos libros que relacionan la medicina y la moral: las Cuestiones médico legales, del romano Zacchia (1584-1659). Desde finales del sigloXVIII se afianza el pensamiento cristiano. Más tarde, una elaboración laica de los deberes del médico, recibe la denominación inicial de: Deontología médica.

La Historia de la Bioética puede percibirse en dos grandes etapas: antes de Potter y después de Potter.

La primera etapa abarcará desde el Juramento Hipocrático hasta los Códigos Deontológicos españoles; mientras que la segunda, desde el año 1970, abarca desde el Código de Nüremberg hasta el primer trasplante de corazón realizado por Christian Barnard

En el siglo XIX se sistematiza la reflexión teológica moral con los manuales de teología moral y el desarrollo de los libros de medicina pastoral y de ética médica.